Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1340.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LIMITES (CNDL)", RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2012, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 2 de noviembre de 2012

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 632/12 del 16 de octubre de 2012, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa Nº 19/2012 "Adquisición de Productos Alimentos para la Comisión Nacional Demarcadora de Limites (CNDL)", el cual cuenta con el parecer favorable correspondiente de ese Viceministerio.

El Acta de Evaluación del 8 de octubre de 2012, resultado de la Contratación Directa Nº 19/2012, "Adquisición de Productos Alimenticios para la Comisión Nacional Demarcadora Limites (CNDL)"; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 26 de septiembre de 2012, se realizó el acto de apertura de sobres y se presentó como oferente la Empresa NEAD S.R.L., siguiendo con los procedimientos se ha evaluado la mencionada oferta, teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que en el Acta de Evaluación la convocante recomienda la adjudicación para la Adquisición de Productos Alimenticios para la Comisión Nacional Demarcadora Limites, por el monto de Gs. 9.415.500.- (Guaraníes nueve millones cuatrocientos quince mil quinientos), a la firma: NEAD S.R.L., en virtud a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" en su artículo 34, literal c) que dispone que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, y por cumplir con todos los requisitos técnicos y legales.

Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en el Rubro 310.

Nº

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Galeano
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1340.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LIMITES (CNDL)", RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2012, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Que la Dirección de Asuntos Legales, mediante dictamen VMAAT/DAL/Nº 331/12 del 16 de octubre de 2012, manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la Empresa NEAD S.R.L. la "Adquisición de Productos Alimenticios para la Comisión Nacional Demarcadora de Limites (CNDL)", por un monto total de Gs. 9.415.500,- (Guaraníes **nueve millones cuatrocientos quince mil quinientos**).

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar la Contratación respectiva al Objeto del Gasto 310, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Nº

José Félix Fernández Estigarribia
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Galeano
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores